

## Balance a los tres meses

# Participar para desarrollar un buen acuerdo

El acuerdo firmado en noviembre contenía, junto a temas definidos (retribuciones, responsabilidad civil e interinos), apartados enteros que debían desarrollarse en negociaciones durante este curso y el que viene. Apartados nada sencillos y sobre los que no fue posible avanzar más en noviembre, pues las posiciones del MEC y las de los sindicatos estaban bastante distantes. Se han iniciado las reuniones sobre algunos temas, aunque las distancias siguen siendo importantes en reivindicaciones fundamentales en las que el MEC tiene escaso interés, máxime si cuestan dinero.

### Retribuciones

CSIF y el Gobierno nos aguaron la subida: Apenas hemos notado la consecución del nivel 21 en EGB y 24 en Enseñanzas Medias. ¿Por qué?

En primer lugar porque el acuerdo CSIF-Gobierno nos ha aumentado los descuentos para Clases Pasivas y MUFACE un 25 por 100. Merece la pena volver a insistir en que el sindicalismo llamado independiente acaba siendo el más dependiente: ya desde el "hito histórico" del preacuerdo a la firma del 4 por 100 para 1989 cuando la inflación alcanzó el 5,8 por 100 en 1988, CSIF se va convirtiendo así en el sindicato del Gobierno.

En segundo lugar, el Gobierno no ha modificado los descuentos de IRPF, lo cual hizo que la subida neta fuera menor la huelga del 14 de Diciembre aparece así más necesaria que nunca: sin cambiar la política económica del PSOE las victorias parciales duran muy poco. Es necesario que los trabajadores se organicen y se movilicen no sólo sectorialmente, sino sobre, todo coordinada y globalmente.

La «pedrea del 14-D, también para los docentes: aunque en un principio amenazaron con excluirnos de la «generosa» paga extra que el Gobierno pactó con el Partido Popular tras el paro del 14 de diciembre para compensar a los empleados públicos del error en la previsión de inflación (del 3 al 5,8 por 100), al final la paga será también para los enseñantes.

No podía ser de otra manera. Para evitar futuras deshomologaciones, el acuerdo señalaba en su apartado 1.7 que las subidas pactadas eran independientes y no condicionan para la aplicación de otras subidas que se pactasen para el resto de los funcionarios. Excluirnos ahora de esta paga extra que, aunque insuficiente, ha sido conseguida por la lucha de todos el 14 de diciembre, hubiera sido enterrar los acuerdos de noviembre.

### Profesorado interino

Todo pendiente: ni se amplió la oferta de empleo público ni se modificó el sistema de acceso. Con ello, el problema amenaza con alcanzar las dimensiones de hace diez años.

El MEC promete modificar el sistema de acceso para el curso que viene, pero para CC.OO. es totalmente insuficiente. Si los interinos son inevitables, como asegura la Dirección General de Personal, pues el sistema siempre necesitó sustitutos dispuestos a moverse de centro, lo que no es de recibo es que no se les dé estabilidad y seguridad en el empleo.

La estabilidad, por la vía que sea, seguirá siendo el objetivo de CC.OO., mientras no se modifique el sistema de acceso.

El único pequeño parcial avance se ha dado en el baremo para ordenar la lista cerrada: disminuirá la puntuación que se daba por aprobar la oposición y pasará de 25 a 30 el límite de puntos por experiencia profesional.

### **Jornada y calendario**

El MEC no presentará ninguna propuesta, sino que esperará las propuestas sindicales. No se muestra dispuesto a entrar en grandes innovaciones a no ser que traigan el consenso de las organizaciones de padres y estudiantes. CC.OO. defenderá la modificación de la Orden Ministerial de Jornada atendiendo a los siguientes criterios:

- Introducción de vías hacia la jornada continuada (centros piloto, experimentación en localidades, tardes libres para proyectos de formación, etcétera).

- Cómputo flexible (mensual y trimestral) de las horas no lectivas de permanencia en el centro (para posibilitar y potenciar salidas fuera del aula, excursiones, reuniones más largas, etcétera).

- Regulación especial de jornada y dietas de desplazamiento para los profesores que se ven obligados a compartir horarios en distintos centros.

- Jornada reducida sin reducción de retribuciones para:

- Mayores de cincuenta y cinco años.
- Invalidez parcial o enfermedad profesional.
- Actividad sindical.
- Actividades de formación permanente obligatoria.

- Jornada reducida con reducción de retribuciones para el cuidado de familiares y estudios o investigaciones por cuenta propia.

- Regulación de los servicios de cangur y transporte. Además estamos estudiando y debatiremos en los centros la conveniencia o no de modificar el calendario escolar de la siguiente manera:

- a) Mantener el mismo número real de días lectivos que en la actualidad.
- b) Comenzar el curso quince días antes de Enseñanzas Medias y siete días en EGB.
- c) Introducir en medio del primer trimestre y del segundo una semana sin clases lectivas.

### **Formación del profesorado**

El MEC ha presentado un plan-marco para los próximos años.

En él se incluyen diversos programas:

- Proyectos de formación en centros.
- Especialización para profesores de EGB.
- Formación del profesorado de idiomas.
- Actualización científica y didáctica.
- Actualización técnica permanente del profesorado de Enseñanzas Técnico-Profesionales.
- Recualificación de profesores de Formación Profesional (en las nuevas áreas de Enseñanza Secundaria).
- Directores de centros educativos.
- Coeducación.
- Drogodependencia.
- Prensa y escuela.
- Educación para la salud.

Las propuestas de la Federación de Enseñanza de CC.OO. irán encaminadas a facilitar el acceso a esta formación al mayor número de profesores (reducción de horario lectivo, proximidad de las CEPs, etcétera), pero sobre todo queremos que la formación cumpla un papel en la promoción del profesorado en el camino hacia el Cuerpo Único, facilitando la consecución de la licenciatura y el doctorado mediante años sabáticos o cursos adaptados en las universidades.

En este sentido, las medidas previstas en el plan marco nos parecen insuficientes.

El aumento presupuestario para los próximos seis años es también claramente insuficiente si tenemos en cuenta el bajo nivel de partida. Creemos que este plan debería servir para lograr una implantación racional del nuevo currículo y para asentar la formación permanente como una actividad más para el conjunto del profesorado. Por ello deberían incluirse los siguientes puntos:

- Programa de implantación de nuevo currículo (diseño curricular base) que afecta al 100 por 100 del profesorado a lo largo de tres o cuatro años.
- Elaboración de un «perfil» de la formación permanente del profesor a lo largo de toda su vida profesional. Los cursos y actividades previstos en dicho «perfil» tendrían la consideración de mínimas para el conjunto del profesorado.

Asimismo, es imprescindible conceder un amplio margen de autonomía por centros y distritos que permita detectar las necesidades concretas en cada ámbito que permita diseñar estrategias de formación que, con una dotación de recursos suficiente, consigan el objetivo de actualizar y mejorar la práctica docente.

(Los puntos referentes a la salud laboral, en nuestro próximo número.)